



Resolución Directoral Regional N° 001061

Tacna, 16 ABR 2025

Visto, el Informe N° 639-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 15 ABR 2025, sobre aprobación de la segunda convocatoria para el proceso de contratación de docentes en la ESFAP. "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo lectivo 2025-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior públicos regulados por la presente Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

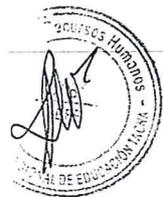
Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, el literal c) del numeral 5.3.1 de la referida Norma Técnica, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de convocar al concurso público y aprobar el cronograma del proceso de contratación docente;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000535 de fecha 03.03.2025 se aprobó la primera convocatoria para llevar a cabo de manera presencial, el concurso público de contratación de docentes en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Francisco Laso" de Tacna para el periodo lectivo 2025-I, dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, mediante Oficio N° 096-2025-DG-ESFAP.FL-T de fecha 10 ABR 2025, el Director General (e) de la ESFAP. Francisco Laso de Tacna, comunica que, habiéndose llevado a cabo el proceso de contrato docente en su primera convocatoria, aún quedan plazas desiertas; en ese sentido, remite a esta Instancia la relación de plazas vacantes para la aprobación de la segunda convocatoria del concurso público de contratación docente para el periodo 2025-I;

Que, mediante Informe N° 639-2025-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 15 ABR 2025, la Oficina de Recursos Humanos, opina que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en las Escuelas de Educación Superior Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 6.3.9 de la mencionada Norma Técnica, el Director Regional de Educación convoca a un nuevo concurso público de contratación docente en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Francisco Laso" de Tacna, para el periodo 2025-I;





De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2025-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA para llevar a cabo de manera **PRESENCIAL**, el concurso público de contratación de docentes en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Francisco Laso" de Tacna para el periodo lectivo 2025-I, dentro del marco normativo que establece la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias; cuya relación de plazas a convocar y demás precisiones en dos (02) folios forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA, que regirá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

	ETAPAS	RESPONSABLES	DURACIÓN DÍAS	FECHA	
				INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	DRE Tacna	10	16/04/2025	25/04/2025
02	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes de manera presencial.	Postulantes		16/04/2025	25/04/2025
03	Evaluación de expedientes.	Comité de Evaluación	1	28/04/2025	28/04/2025
04	Presentación de reclamos.	Postulantes	1	29/04/2025	29/04/2025
05	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	1	30/04/2025	30/04/2025
06	Evaluación presencial (clase demostrativa y entrevista personal)	Comité de Evaluación	1	05/05/2025	05/05/2025
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Evaluación	1	06/05/2025	
08	Presentación de reclamos.	Postulantes	1	07/05/2025	
09	Absolución de reclamos y publicación final de resultados	Comité de Evaluación	1	08/05/2025	08/05/2025
10	Adjudicación y remisión de expedientes a la DRE Tacna	Comité de Evaluación	1	09/05/2025	09/05/2025
11	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato	DRE Tacna	5	12/05/2025	16/05/2025

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la ESFAP. "Francisco Laso" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes para su implementación y ejecución.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ORIGINAL FIRMADO
PROMOTOR ALFREDO MEJIA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA





ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

Ley N° 25092 - Ley N° 30220



REGION
TACNA

DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE LA ESFAP

"FRANCISCO LASO" – TACNA 2025 - I

R.S.G. No 040-2017 – MINEDU

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-25-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

NÚMERO DE LA PLAZA	CODIGO MODULAR	ESFA PUBLICO	DISTRITO, PROV.	CODIGO DE LA POSICION VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDACTICAS SEMESTRE 2025-I
					FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		
1.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS	Título Profesional de: Artista Profesional, Licenciado o Bachiller en Artes, Especialidad: Música - Guitarra	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en Educación Superior Artística.	22 HORAS (Tiempo Parcial)	Instrumento principal III, VII – Guitarra Armonía I Dirección musical I Electivo II
2.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS	Título Profesional de Profesor, Licenciado ó Bachiller en: Matemática	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en Educación Superior Artística.	16 HORAS (Tiempo Parcial)	Matemática I Teoría de la educación I Cultura Ambiental Cultura ambiental
3.	1125723	FRANCISCO LASO	TACNA	REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTUDIOS Ley 29535 de señas. Ley 29973 de discapacidad.	Título Profesional de Profesor o licenciado en: Intérprete en lenguaje signos.	Dos años de experiencia laboral no docente. Un año de experiencia docente en Educación Superior Artística.	10 HORAS (Tiempo Parcial)	Interpreta los mensajes de una lengua de signos a otra





ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA
"FRANCISCO LASO" DE TACNA

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA
Ley N° 25092 - Ley N° 30220



REGION
TACNA | DIRECCION
REGIONAL
EDUCACION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE

CONTRATO DOCENTE 2025 - I ESFAP "FRANCISCO LASO" TACNA

SECCIONES		DESCRIPCIÓN
SOLICITUD ó FUT		Consignar el número de plaza y código de la posición vacante si existe en la convocatoria, datos completos del postulante y número de celular.
ANEXO 2-B		Ficha de evaluación de expediente
ANEXO 3-A		Ficha de evaluación de clase demostrativa
ANEXO 3-A		Ficha de evaluación de entrevista personal
DECLARACIÓN JURADA		Debe llenar según el formato oficial ANEXO 1 RSG N° 040-2017-MINEDU.
UTILIZAR SEPARADORES	FICHA DEL POSTULANTE	Debe llenar según el formato oficial del MINEDU, adjuntar al expediente, no es necesario el registro en la página web del MINEDU.
	FORMACIÓN PROFESIONAL	Copia simple del Título de Artista / Profesor de Educación Artística / Licenciado o Grado de Bachiller de la carrera o especialidad a fin al requerimiento de la plaza.
	EXPERIENCIA LABORAL	- Experiencia en educación superior artística afines a la plaza. - Experiencia laboral profesional no docente desarrollando las actividades artísticas requeridas para las unidades didácticas.
	ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Cursos de capacitación y/o actualización de especialización y/o actualización a fines a la plaza que postula, en los últimos cinco años, a partir del 2020. (no adjuntar documentos anteriores al 2020).
	DESEMPEÑO	- Exposiciones y/o presentaciones artísticas, investigaciones y/o innovaciones y publicaciones relacionadas a la especialidad, a nivel nacional o internacional, durante los últimos cinco años, a partir del 2020. (no adjuntar documentos anteriores al 2020). - Certificado de idioma extranjero (inglés básico) o lengua originaria.

Nota: Los expedientes se presentaran en físico por Mesa de Partes de la ESFAP-"Francisco Laso" de Tacna. Av. dos de Mayo 412.

Hora: de 8:00 a.m. a 2:00pm., de Lunes a Viernes.

